

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. } Imprenta Balear.  
 Kullon, hermanos.  
 García.  
 MAHON. Orilla. (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.		
En Mallorca	8 rs.	
En Menorca é Iviza franco de porte.	10 rs.	
En los demas puntos del Reino, id. id.	12 rs.	
Cada número suelto.	1 rl.	

PALMA. — VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1851.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

(Continúa la sesión del 11 de enero de 1851.)

El Sr. BRAVO MURILLO, presidente del consejo de ministros: Al defender la administración pasada, el señor Pidal ha presentado como su último acto el haber hecho voluntariamente su dimisión, y hallándose esta naturalmente enlazada con la posición del ministerio actual y su marcha, hemos creído, los que ocupamos este banco, que debíamos decir algunas palabras al congreso, y voy á decir las brevemente.

La administración pasada, en lo que concierne á mi, tiene dos partes: una desde que entré en ella el 11 de noviembre de 1847 hasta el día en que presenté mi dimisión, y la otra desde aquel día hasta que se formó el ministerio actual. Parece escusado decir que yo aprobaba los actos de la anterior administración en el tiempo que pertenecí á ella; también es escusado decir que aprobé sus actos desde el 4 de octubre de 47 hasta noviembre del mismo; yo no solo estoy en la necesidad de aprobar todos los actos colectivos de aquella administración á que pertenecí, y nada de lo que afecta á la política, á la marcha general del gobierno que no pudo hacerse sin mi responsabilidad; sino que con decir que me declaro responsable de la política de aquel ministerio, me parece que me adhiero á todo lo que ha dicho el señor marques de Pidal. Pero llegó una época en la cual yo disenti de aquel ministerio, y en la cual yo presenté la dimisión que S. M. tuvo á bien admitir, y desde aquel día, y desde algunos días antes en que se habían agitado las cuestiones que produjeron este acto mio, y en los días posteriores cuando di esplicacion de aquellos actos, y en el último cuando admití el grave y pesado cargo que S. M. se dignó confiarme de formar un ministerio; en esta época y estos actos yo no podía estar conforme con la administración pasada; pues claro es que no me hubiera separado de ella si lo hubiese estado. Y no lo estaba, señores, por lo que sabe el congreso, y el país, y ahora repetiré: no lo estaba por haber querido enaltecer mas á una persona á que se ha referido el señor marques de Pidal: ni S. S. ni nadie me espere en reconocer los méritos y servicios que ha prestado al país el señor duque de Valencia, pero precisamente, señores, diré en este lugar lo que he manifestado en el consejo de ministros delante del señor marques de Pidal y demas individuos de aquel gabinete; precisamente porque yo tenía un violentísimo deseo de seguir contribuyendo en cuanto pudiera á la gloria de ese alto personaje; esto mismo produjo mi salida de aquel gabinete. Yo, reconociendo y confesando pública y privadamente los grandísimos servicios que había prestado á su patria y seguía prestando el señor duque de Valencia, le había manifestado, que pues ya había adquirido una grandísima gloria en el sostenimiento del orden público, el afianzamiento de la paz y la represión de la revolución, y en suma, en la posición que había tomado su ministerio en 1848, que en mi opinion había sido la causa mas concluyente de que la revolución de Francia no hubiera cundido en toda Europa, todavía le quedaba otro que adquirir, y dije á todos mis dignos compañeros, y al señor duque de Valencia, que le restaba aun la gloria mayor y mas estable, la mas duradera de todas, y esta gloria que le restaba adquirir para enlazar con la otra de una manera inolvidable para el país y su reina, era la cuestión administrativa, era el marchar con empeño y decision por ella, y no se entienda que quiero yo marchar con decision precipitadamente, pues creo se debe ir paso á paso; pero siempre siguiendo al fin en el arreglo de la hacienda, en el orden y regularidad de la administración. A esto me dirigía yo, y dirigiéndome á esto, exigí lo que el congreso ya sabe, y por haberseme concedido parte de las cosas que yo exigí lo que el congreso ya sa-

be, y por no haberseme concedido parte de las cosas que yo exigía llegó la cuestión á hacerse grave, y produjo mi dimisión.

Esto no lo he dicho de ninguna manera en ofensa de nadie para rebajar ni perjudicar en lo mas mínimo el nombre, las cualidades y circunstancias del Sr. duque de Valencia y demas individuos que formaban aquel gabinete: mi conducta desde aquel día ha sido, señores, bien pública; me presenté en el congreso ocupando el lugar que me correspondía como diputado; se formuló una interpelación como motivo de la crisis ministerial que había motivado mi salida del ministerio; se habló otro día del mismo asunto, y contesté de la misma manera; lo hice con moderación, con templanza y con verdad y franqueza, como siempre, y una vez concluida mi defensa, en que no traspasé ciertamente los límites regulares, yo, que no soy hombre de intrigas ni lo seré nunca, me retiré á mi casa. Lo que entonces pasaba en el seno de aquel gabinete, los motivos que tuviera para esa decision, siempre honrosa, de presentar su dimisión cuando tenía la confianza omnimoda de S. M. y contaba con mayoría en el parlamento, no debo yo decirlo, porque no me toca, ni tampoco ha hablado de ello el señor marques de Pidal; pero lo que sí diré es que habiendo admitido la dimisión al presidente del gabinete señor duque de Valencia, el señor Pidal recibió de S. M. el encargo de formar un nuevo ministerio, y público es también que el señor marques de Pidal á los dos ó tres días de haber recibido este encargo manifestó á S. M. que no se hallaba en disposición de formarle, y después de todo esto, en que no tuve ninguna parte, S. M. tuvo á bien dispensarme la honra de encargarme la formación de este gabinete que se formó y S. M. tuvo á bien aprobar. Si el gabinete anterior presentó su dimisión teniendo la confianza de la corona y la mayoría de las cámaras, esto en nada puede afectar al ministerio actual; los individuos que formaban aquel gabinete tendrían motivos tan grandes y poderosos como son necesarios para dar aquel paso, pues el presentar una dimisión un ministerio no siempre es un deber, algunas veces es el cumplimiento de un deber, y de esto nada tengo yo que decir mas que respetar la resolución de los individuos de aquel gabinete que tendrían motivos para ella; pero sean estos los que quiera, el hecho existe: el ministerio presidido por el Sr. duque de Valencia dejó el poder, dejó de existir, y la formación del actual ministerio ha tenido lugar; la marcha de este ministerio, su programa hasta ahora no desmentido, que no se desmentirá tampoco, es el que yo tuve la honra de presentar en el seno del congreso; y á lo que entonces dije, y con motivo de lo que se ha dicho aquí, de lo que se dice en otras partes y publica la prensa, nada tengo que añadir.

El ministerio actual no se separará una línea de la marcha que se ha trazado; el ministerio actual está compuesto de personas cuyos antecedentes en punto á las doctrinas que profesamos, que son las del partido conservador, son una prueba irrecusable de que no se ha de separar de la marcha que ha emprendido; tal vez se nos ha acusado de que el ministerio se inclinaba á esta fracción ó á la otra, desviándose de la marcha que pensaba seguir. Yo tengo que declarar que el ministerio actual no vivirá ni un solo instante sin existir con vida propia; que mientras pueda realizar su sistema seguirá en la marcha que ha emprendido, en la vía que francamente ha manifestado, y mientras tenga la confianza de la corona y crea tener en su favor la opinion, seguirá, pero no bajo el protectorado de ninguna persona ni fracción, ni bajo el protectorado de ningún partido; el ministerio quiere, el ministerio desea colaboradores, desea apoyo, desea que le auxilién; eso es natural, eso es necesario á todos los gobiernos; sin eso no pueden existir; pero protectores no; desea apoyo de todos, protección de nadie, y el día que la necesite el gabinete dejará este puesto.

No hay necesidad de repetir lo que he indicado;

las dos bases fundamentales en que se ha de apoyar el ministerio, porque son en las que todo gobierno debe apoyarse, son: primera, la confianza de la corona, segunda, la opinion. (Rumores.) No hay necesidad de comentarios; sin la mayoría en el parlamento, ningún ministerio puede continuar; cuando no la tiene, la corona decide entre el ministerio y el parlamento; la corona decide en ese caso por sí; en ese caso el ministerio puede decir que se retira, cuando cree que debe hacerlo lo hace; si cree que está en el caso de esponer su opinion de otra manera, lo espone á la Reina, y hay un debate entre el ministerio y el parlamento, y el juez soberano de ese debate es la corona.

Cuando esta es nuestra doctrina, y los señores diputados nos ven en este sitio, deben inferir que hasta hoy tenemos la confianza de S. M. Si tenemos además la confianza del parlamento, el congreso lo dirá cuando haya una ocasión oportuna. Después de esto, lo único que tengo que hacer es repetir lo que he dicho ya, y es que sin mayoría en el parlamento el ministerio no puede existir; así que, en este caso, ó se retiraría si esto le parece lo mas conveniente, ó dejaría el negocio á la decision de S. M.; pero de todos modos, el gobierno no reconoce el protectorado de nadie: ni de personas, ni de fracciones, ni de partidos. Los que quieran apoyar al gobierno, lo han de apoyar porque crean en su política; entonces le ayudarán; serán colaboradores suyos; protectores, no. Lo repetiré por última vez: apoyo de todos, protección de nadie. Si hay oposicion, cualquiera que ella sea, de cualquier parte que se haga, el gobierno oír lo que se diga, y procurará contestar con razones y siempre prestando la atención y miramiento que se debe á todas las opiniones, á la vez que teniendo en cuenta lo que exige la defensa nuestra, que haremos en cumplimiento del derecho que nos asiste, y de un deber que debemos cumplir, exhibiremos razones, y con razones entraremos en los debates.

Esta es, señores, la decision del ministerio actual. Tal vez la obra es superior á nuestras fuerzas: yo no digo que no; pero procuraremos llevarla á cabo. Se ha dicho también que mi estatua es pequeña para una obra como esta; yo lo reconozco, señores; la empresa es grande, y el tiempo se encargará de justificar si bastamos para ella ó no. Tal vez yo he venido sin ser el mas apropiado á este puesto, porque S. M. la reina se ha dignado honrarme con su confianza; porque las circunstancias me han colocado en un lugar á que yo no había aspirado; porque debo declarar que nunca había yo pensado aspirar á ser presidente del consejo de ministros, pues cuando me retiré del ministerio anterior, me retiré decidido á no pertenecer á ministerio alguno, y decidido á abandonar los negocios públicos; mas si las circunstancias han promovido ese desenlace que yo no he buscado, y si he venido á ocupar este puesto, yo procuraré seguir y llevar adelante esta empresa; no digo que podré, digo que haré todo lo posible.

Esta es la decision del ministerio, adoptado con pleno conocimiento; lo que el gobierno se propone hacer, los señores diputados decidirán y apoyarán ó no al gobierno, segun tengan por conveniente, en uso de su derecho, con la libertad que yo siempre les reconoceré; pero no por eso variaremos de esta decision, pues, como he dicho, deseamos el apoyo de todos; pero no queremos protectorado de nadie.

El Sr. marques de PIDAL: Señores, el congreso habrá tenido lugar de notar que en el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de ministros hay dos partes: la una relativa á la conducta que piensa seguir el gabinete, y sobre la cual nada diré, porque nada tengo que ver con el gobierno actual; pero de lo que no puedo menos de ocuparme, es respecto á lo que S. S. ha dicho que nos habíamos opuesto á ciertos planes que S. S. había propuesto, y que nos manifestó que había otra

gloria que adquirir después de la de haber salvado al país, y esto consistía en el arreglo de la Hacienda y en la simplificación de la administración.

Yo digo, señores, francamente, que siento tener que ocuparme de esto, y que no entraría en ello á no ser porque pudiera interpretarse como una especie de acusación contra los que formábamos parte del gabinete anterior. Sabido es, señores, que el actual presidente del consejo de ministros fué ministro de Instrucción pública, formado parte del ministerio anterior; pero cuando pasó á serlo de Hacienda, desde ese día se dijo que la hacienda iba á ser la ocupación constante del gabinete, y que convenía á todas las cuestiones de hacienda fuesen tratadas muy especialmente por el gabinete. Vinieron en su día las cuestiones que el señor Bravo Murillo trajo después al congreso, y hubo sobre ellas su discusión, y yo, señores, puedo decir que no he visto jamás á ninguno de mis compañeros oponerse á ningún plan que el Sr. Bravo Murillo presentase para simplificar la hacienda; nadie se opuso cuando el señor Bravo Murillo propuso el crear una porción de empleados en lugar de los intendentes; y cuando presentó los presupuestos de la manera que tuvo por conveniente, nadie se mezcló en esta cuestión mas que de una manera insignificante, y yo no vi nacer absolutamente la escision entre el señor ministro de Hacienda y el gabinete mas que cuando la contestación al discurso de la corona.

En los presupuestos, señores, lo que ha habido, y siento tener que decirlo, es que cada ministro presentó, no los presupuestos, sino un avance del importe; y resultó que había un déficit de mas de trescientos y tantos millones.

Confieso señores, que me asusté, porque yo no sabía esto; yo recordaba que al presentar el Sr. Bravo Murillo el presupuesto en el que se igualaban los gastos con los ingresos, dijo que había algunos atrasos para ciertas cosas, y pidió 60.000.000 sobre el presupuesto del año 51; de modo que á lo mas podía yo creer que hubiese un déficit de unos 70.000.000; así es que cuando vi un déficit de mas de 300.000.000 me quedé como quien ve visiones; pero S. S. nos dijo que á consecuencia de haber faltado ciertas sumas era preciso que el déficit fuese algo mayor, y con la ilustración que le distingué nos manifestó que era imposible que marcháramos sin hacer economías, y yo dije: pues vamos á hacerlas.

Se fueron examinando los presupuestos de todos los ministerios, partida por partida, artículo por artículo, empezando por el ministerio de la Guerra y continuando en el exámen de todos los demás. Se fueron haciendo observaciones, y se reconoció finalmente que era imposible hacer grandes rebajas. Para resolver mejor esta cuestión se pidieron datos, y se encontró que para rebajar la cantidad de 45 millones al presupuesto de la Guerra era preciso disminuir del ejército la fuerza de 45.000 hombres, calculando un millón por cada mil hombres. Pues no bastaba eso, señores, sino que era preciso rebajar hasta 55.000, y esto tampoco bastaba, porque para rebajar 15 millones mas era necesario disminuir en el ejército la fuerza de 55.000 mil hombres mas. Ahora verá S. S. como no se puede rebajar esa fuerza.

Pasó en seguida lo siguiente. El ministro de Marina dijo: yo rebajaré lo que Vds. quieran del avance que he presentado; no habrá construcción, y borraré la partida de los buques armados, y se harán estas economías, si econo-

mia se llama a esto. Entonces dije yo: señores, aquí resultan dos imposibilidades: una es la de rebajar cien millones en este avance, y la otra la de marchar adelante cubriendo las atenciones sin rebajarlos. Con este motivo se acordó trasladar al año siguiente una partida de 60 millones, pues aunque era cierto que tendríamos esa carga más que cumplir, había medios de marchar adelante, tales como el crecimiento de las rentas y otros. Yo creí, pues, que la cuestión estaba terminada, vine aquí el día de la discusión creyendo que había hecho un gran sacrificio, y el Sr. Bravo Murillo pronunció el discurso que el congreso oyó, y en el cual dijo S. S. que había un déficit de 30 millones.

Ahora bien, rebajados los 60 millones que he dicho, y lo que se rebajase en el presupuesto de la guerra, resultaba la rebaja que se apetecía, y yo creí que todo estaba concluido. Me voy al Consejo de ministros, y se lee la dimisión del Sr. Bravo Murillo. Entonces no pudo menos de sorprenderme, y tratando de averiguar la causa que motivaba aquella dimisión, dijo el Sr. Bravo Murillo que en una conferencia que había tenido con el ministro de la Guerra, se había negado este á rebajar los 20 millones que se le exigía rebajase, á lo cual contestó al Sr. Bravo Murillo: «hombre, V. que lleva sobre sí la carga de 260 millones, lleve V. la de 280.»

Pero el ministro de la Guerra no dijo era la cuestión de 20 millones, sino de 8; porque estaba pronto á rebajar 12; y viendo yo esto, manifesté que me comprometía á que mis compañeros hicieran todavía algún esfuerzo. Entonces el Sr. Arrazola dijo: «yo por mi parte me ofrezco á rebajar tres millones.» Pues ya queda la cuestión reducida á cinco, repuse yo. Y al oír esto, cogió el Sr. Bravo Murillo el sombrero y se marchó.

Yo, señores, no hubiera despegado mis labios si el Sr. Bravo Murillo no hubiera lanzado esa especie de acusación contra mí; porque no puede decirse con razón que el gobierno de que yo formaba parte no quería economías. Además, señores, que la oposición dirija los cargos que tenga por conveniente, es muy natural; pero que los dirija el señor presidente del Consejo de ministros, me es muy sensible.

Ahora es libre S. S. de hacer todas las economías que guste; mas si este era su pensamiento, ¿por qué no las hizo al principio, y no que aguardó catorce meses para presentarlas? Permítame S. S. que yo no acepte como cierto el que la causa de su salida del ministerio fue porque nosotros no quisimos hacer economías. Yo entiendo por economías la buena distribución de los fondos; si de esto resulta algún ahorro, bueno; sino, cómo ha de ser.

No es mi ánimo hacer inculpaciones de ningún género al señor presidente del Consejo de ministros ni atacar su política; me he levantado solo para defenderme; pero si diré, refiriéndome á lo que S. S. ha manifestado de que teniendo la confianza de la Corona y el apoyo de la mayoría y el de la opinión no necesitaba más protección, diré, repito, que el mayor mal que puede haber es la escisión del partido moderado.

Hechas estas ligeras observaciones, solo me resta decir que cuando S. M. me dió el encargo de formar el gabinete, tuve el honor de manifestar que en las circunstancias especiales en que yo me encontraba era una especie de contradicción el que yo me encargase de formar el ministerio; le hice estensas reflexiones, y tuve la honra de decir á S. M. que estando yo siempre pronto á obedecerla, y no pudiendo pronunciar la palabra no quiero, ni aun bajo la forma más respetuosa, aceptaba; pero que quizá dentro de pocos días tendría el sentimiento de decir: no puedo. En efecto, acudí á mis amigos y todos me indicaron desde luego las circunstancias especiales en que yo me encontraba, conveniendo en que me sería difícil formar el gabinete.

Nada he dicho, pues, de la política del ministerio; solo he creído deber esponerlo que ha mediado, y esto para mi defensa.

El señor BRAVO MURILLO, presidente del

Consejo de ministros: El señor marques de Pidal ha creído que yo le dirija un cargo cuando hablé de los motivos de mi salida del ministerio, á los cuales iba enlazado el recuerdo de una persona ilustre; del señor duque de Valencia.

Se ha dicho que yo había manifestado que después de las glorias adquiridas, después de establecida la paz, y asentada sobre bases sólidas, restaba otra cosa que hacer y con más motivo bajo la presidencia de un ministerio que tenía por jefe el señor duque de Valencia, y esta cosa era el arreglo de la Hacienda.

Yo, señores, no creo haber incurrido en falta ni perjudicar á nadie por decir que la parte principal era la Hacienda; me tocaba á mí, cabía que acusara á nadie porque esto no se hubiera hecho? No señores; lo que no se había hecho hasta aquel día por no haberlo podido hacer, por no poder estar de lleno en el camino que era necesario emprender, no era por culpa de nadie; la situación del país, la guerra, los desordenes, los males, por fin, conocidos de todos habían impedido hasta entonces á mis antecesoros, y á mí mismo, hacer eso, y era llegado el tiempo, según yo creía, de llevarlo á cabo, á cuyo efecto había pedido ciertas cosas y puesto ciertas condiciones, las cuales no se me habían concedido y por esto prescindiendo de la cuestión de mayor ó menor cantidad, ocurrió una disidencia que produjo mi salida.

Aquí, señores, no hay cargo al señor Pidal; hay solo la consideración de un hecho, el recuerdo de un hecho, la consignación de una verdad; por eso no entro en la historia que ha hecho S. S. desde el principio respecto de todas las discusiones que versaron sobre presupuestos, aunque en ello algo tendría que rectificar, y no es extraño que el señor Pidal cometa inexactitudes, porque ya ha manifestado que sobre algunos puntos había oído hablar con sorpresa por primera vez; por consiguiente, no creo necesario entrar en esa historia. Basta recordar que la cuestión se reducía á la rebaja de 20.000.000 y de ellos se ofrecía realizar doce por una nota en el presupuesto en globo; y yo pedía dos cosas: primero que la rebaja fuera de 20.000.000, no de doce; y segundo que la de doce no fuese por una nota, sino por un capítulo en el presupuesto. Esto, señores, sería una cuestión pequeña que consistía en la mayor ó menor cantidad; pero la cuestión es esta y no otra.

Ha hablado el señor Pidal sobre la sorpresa que le causó mi dimisión, y acerca de esto diré alguna cosa.

Recuerdo, Sres. lo que pasaba en el sábado 27 de noviembre del año último por la mañana. Se había retirado el Sr. Pidal antes que los demás señores ministros, y se había discutido la cuestión de los 20 millones de rebaja. Se había dicho que no era posible rebajar los 20 millones ni los 12. En efectivo, según yo pretendía. Yo dije: En ese caso, hemos concluido; así lo dije, con las mismas palabras, oídas por el señor presidente del Consejo, el ministro de la Guerra y algunos otros. Yo amistosamente me despedí, creyendo, como no podía menos, que estaba fuera del ministerio, pues con una vez que había salido de mi boca la palabra de, esta es cosa concluida, y no se había decidido nada en contrario, estaba ya resuelta mi dimisión, porque soy demasiado formal en todo. Me fui á casa del señor duque de Valencia, y consigné mi determinación respecto de lo que había dicho el sábado, diciendo: he terminado este negocio.

Para reasumir, contestaré á una indicación que ha hecho el Sr. Pidal.

Ha dicho S. S. que yo he traído esta cuestión bien gratuitamente. Yo he hablado lo que el Congreso se ha dignado oír, por la razón que el Congreso alcanza en su penetración. S. S. ha dicho que el ministerio anterior se retiró teniendo la confianza de la corona y la de las Cortes. Esta es una verdad; pero de esta verdad, oída por el ministerio actual, y callada, se pueden deducir consecuencias graves.

Si el ministerio anterior se retiró mereciendo la confianza de S. M. y de las Cortes, ¿qué

representa, qué significa el ministerio actual? Si el Congreso quiere explicaciones, las he dado ya: he manifestado el programa político y administrativo que se propone seguir para que las Cortes lo sepan, pues el ministerio actual quiere las situaciones claras; si el ministerio anterior tenía mayoría, véase si la tiene el actual, y por esta razón he dado estas explicaciones. Véamos, repito, las situaciones claras; sepamos si tenemos ó no mayoría.

(Mañana se concluirá.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 11 de febrero.

Dice el Popular:

Tenemos entendido que anteayer se presentaron todos los Sres. directores de las armas á cumplimentar al Sr. ministro de la Guerra como á jefe del ejército.

Parece que fueron perfectamente acogidos por el Sr. ministro, que se espresó con dignidad, y que habiendo tocado ligeramente la cuestión que estos días ha ocupado á los círculos políticos, los Sres. directores y el ministro hablaron en términos convenientes, manifestando los primeros el respeto y veneración con que estaban siempre resueltos á obedecer las resoluciones soberanas.

Nos es grato poder consignar estas cortas líneas en nuestro diario en obsequio de la verdad y de la justicia; juzgando de nuestro deber no estendernos más sobre el particular.

Tomamos de La Gaceta:

Por real orden fecha 8 del actual S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar secretario del gobierno político de Madrid á D. Francisco Hormaeche, que lo es de la diputación de Vizcaya, y diputado á cortes por el distrito de Gueraica en la misma provincia.

El Bajá de Egipto ha dispuesto la construcción en Londres de una gran fragata de vapor de 2,200 toneladas, con máquinas de 800 caballos de fuerza. Esta comisión la tiene una casa española, los Sres. Zulueta, quienes han hecho las contrataciones de buque y máquinas con los mismos constructores con quienes tienen hechas las de los vapores *Isabel II* y *Francisco de Asis*, para la marina española.

La propia casa ha enviado al Ferrol, para el vapor *Jorge Juan*, la máquina de 339 caballos que, según los inteligentes, es la mejor que hasta ahora ha salido del acreditado establecimiento de M. Penn. También ha remitido al apostadero de la Habana la maquinaria para un gran batero, y otras para los talleres de máquinas de aquel arsenal, que dirige el entendido capitán de fragata D. Trinidad G. de Quesada, apoyado por el activo é inteligente general Armero.

Se anuncia que el señor general Vallabriga ha sido nombrado ministro supernumerario del tribunal supremo de Guerra y Marina con el mismo sueldo de que disfruta en el día, pero con opción á la primera vacante.

Parece que el general Pezuela regresa á Europa y que le reemplaza en la capitania general de Puerto-Rico el señor conde de Reus.

Parece está muy adelantado el pensamiento de que por la redacción del *Diario de las sesiones* del congreso se comuniquen á todos los diarios políticos extractos más ó menos estensos; pero exactos siempre de los debates del parlamento, únicos que la prensa podrá insertar. El objeto de esta medida, adoptada también en otros países, es que la prensa no pueda designar desnaturalizándolas las opiniones de los representantes del país.

El sábado celebró una larga sesión con asistencia de los ministros de Estado y gobernación la comisión del congreso, que debe dar su dictamen sobre la ley de libertad de imprenta. En ella los Sres. Arteta y Bertran de Lis se fijaron

especialmente en que se concediese al gobierno la amplia facultad de recoger los diarios en todos aquellos casos en que la autoridad lo creyese conveniente, si bien bajo la condición de denunciar siempre.

Concedido al poder este derecho con tanta latitud, todas las demás cuestiones de la ley pierden completamente su importancia. El Sr. Alfaro, desobedió no obstante, el jurado popular; el Sr. Nayarro se opuso á él, y el ministerio, sin decidirse por ninguna de las combinaciones proyectadas, insistió solo en que existiese un tribunal que participase del carácter de los jurados.

En carta de Londres fecha del 3 comunican al *Heraldo* los siguientes pormenores sobre el bote al agua del vapor *Fernando el Católico*. Dice así la carta:

«Antes de ayer se botó al agua el vapor *Fernando el Católico*, cuarto y último de los buques de esta clase construidos para la marina real de España, por contrata celebrada con las dos respetables casas Meldred, Goyeneche y compañía, y Zulueta, é hijos. El *Fernando el Católico* pertenece á la contrata de la primera de estas dos casas, y ha sido construido por el célebre Sr. Wigram, uno de los más acreditados arquitectos navales de Inglaterra. Tiene las mismas dimensiones y capacidades que los otros tres. Se verificó la ceremonia con toda la solemnidad en medio de los aplausos y vivas que se acostumbra en este país, en semejantes ocasiones. Una ilustre señora, lady Briant, desempeñó las funciones de madrina.

Por la tarde Mr. Wigram solemnizó la gran ocurrencia del día con un suntuoso banquete que dió en el mismo arsenal donde se ha construido el *Fernando el Católico*. Reunida en torno de una mesa magníficamente adornada una escogida concurrencia de ingleses y españoles, y después de haber hecho el honor debido á una larga sucesión de exquisitos manjares, el señor Wigram brindó por la reina Victoria y en seguida por la reina Isabel II, manifestando muy satisfactorio era para él haber prestado sus servicios y talentos en obsequio de la augusta reina de España, contribuyendo al aumento y esplendor de la marina real. A este discurso siguieron otros muchos alusivos á la solemnidad del día, distinguiéndose entre ellos por su elocuencia el pronunciado por sir Richard Grant, distinguido oficial superior de la marina real inglesa, quien después de haber recordado las antiguas glorias navales de la nación española, y la acreditada destreza de sus constructores, espresó su sincera esperanza de que las armas inglesas y españolas combatirían siempre unidas, como en tantas ocasiones lo han hecho en defensa de la justa causa de la independencia y de la libertad de los pueblos. El Sr. Wigram tuvo la delicada atención de poner á disposición de sus convidados para retirarse á Londres, un tren especial del camino de hierro de Blankenwell, en cuyo arrabal está situado su establecimiento.»

Idem 12.

Leemos en uno de nuestros colegas:

«Parece que entre las medidas tomadas por el general conde de Mirasol durante el corto tiempo que ha desempeñado el ministerio de la Guerra, se encuentra la creación de cinco escuadrones de cazadores, para que con los ocho ya existentes de este instituto, se complete el núm. de 13, igual al de las capitánias generales en que se halla dividido el territorio de la Península é islas adyacentes. La *Revista Militar* aplaude esta disposición, porque de este modo puede llevarse á efecto en todas sus partes el pensamiento que presidió á la actual ventajosa organización de nuestra caballería, de desembarazar á los regimientos del arma del servicio de partidas, destacamentos, ordenanzas, etc. y ponerlos en posibilidad de dedicarse exclusivamente á perfeccionar cada vez más su instrucción.»

Dice *El Heraldo*:

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre enagenación de varias pertenencias del Estado trabaja asiduamente para estender su dic-

támen, sin que hasta ahora sepamos que estén de acuerdo sus individuos. A sus sesiones ha asistido constantemente el señor Bouligny, quien, según nos han asegurado, ha tomado parte en la discusión, impugnando con gran copia de razones varios de los extremos que abraza el proyecto, y muy particularmente la disposición relativa á la enagenación de la fábrica de moneda de Segovia, que tantos perjuicios acarrearía á aquella empobrecida capital. Parece que este señor diputado ha extendido sus consideraciones á la naturaleza é importancia de las minas que se quieren enagenar y al estado de su explotación, insistiendo sobre la inconveniencia de algunas de las ventas que se proponen. Nosotros que hemos visto al señor Bouligny dando su apoyo al actual gabinete aun en la votación de una enmienda en que muchos le abandonaron, no dudamos de la gran fuerza de convencimiento y de razón que le asistirá en la ocasión presente, en que le vemos discurrir, aun en materia puramente económica. Creemos que en el dictámen de la comisión que entiende en este asunto tal vez se formulará algún voto particular.

Ha fallecido en Calatayud el honrado senador progresista señor Cabello, persona muy apreciable en todos conceptos, y cuya pérdida es sensible para cuantos conocían sus cualidades.

Se ha determinado que sea traída á España en los buques de transporte de nuestra marina de guerra gran cantidad de maderas de la isla de Cuba con el objeto de empezar á formar un repuesto de tan importante artículo en nuestras maestranzas y parques de artillería, que por lo reducido de su consignación se hallan necesitadas de ello.

Dice hoy *La Nación*, ignoramos con que fundamento, lo que transcribimos á continuación:

S. M. la Reina, queriendo recompensar los grandes esfuerzos empleados por el señor Salamanca en la conclusión del ferro-carril de Aranjuez, parece que le ha agraciado con el título de conde. Celebramos este rasgo de munificencia de S. M., que servirá de estímulo para que otros imiten la conducta del Sr. Salamanca.

Tomamos de un diario progresista de la mañana: Sabemos que el señor Pacheco, candidato presentado por el distrito de Alcañiz, lejos de ser combatido por el gobierno y por altas influencias, como supone *La Epoca*, será probablemente elegido sin género alguno de oposición, de lo que nos alegramos, porque con arreglo á nuestros principios, deben estar en el Parlamento todos los hombres mas notables de las diferentes fracciones ó partidos.

Segun anuncia *La Revista Militar*, el gobierno ha nombrado una comisión, presidida por el capitán general Concha y compuesta de los tenientes generales O Donnell, La Hera, Roncali y Pavia, para que examine detenidamente los trabajos presentados al ministerio por el conde de Mirasol sobre organización militar y medios de defensa de la isla de Cuba, como resultado de la misión que el conde llevó el año último á nuestra bella Antilla.

También dice el periódico militar que se han suprimido el cuadro de reemplazo que existía en el ejército de Cuba, las compañías de bandera ó deposito que había en la Península para procurar enganche para los regimientos de la Isla, y las plazas de segundos comandantes de los batallones que tenemos en nuestras Antillas quedando estos á las órdenes de un primer comandante y de un mayor como sucede en la Península.

Todas estas reformas le parecen convenientes á nuestro colega, y también á nosotros, tanto por

las economías que producen como por el buen servicio.

Dice *El Clamor* que el Sr. D. Pedro Miranda ha manifestado ayer á la empresa del ferro-carril de Aranjuez, que concluidas las obras, hechas con las debidas formalidades por el ingeniero inspector del gobierno las pruebas de los puentes y la recepción de la línea, é inaugurada ya esta solemnemente, cesaba desde luego en el desempeño de las funciones de ingeniero en jefe y director, que ha tenido á su cargo durante cinco años. (*Epoca*.)

#### PALMA 21 DE FEBRERO.

En uno de los salones del Real Castillo de esta capital se ha reunido esta mañana el consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada contra el soldado del tercer batallón de Asturias Guillermo Roselló, acusado de haber asaltado y robado la casa de campo *can Caparó*, á principios de este mes, en unión de Jorge Roca y Miguel Nicolau. Componían el consejo, bajo la presidencia del Sr. brigadier Vaxeras, los capitanes D. Manuel Olea y D. Zaccarias Francisco Salazar, del regimiento de Isabel II: D. Vicente Abarques y D. Leon Martinez, del de Asturias: D. Luis Planas, del escuadrón de Mallorca; y D. Francisco Dovega de la brigada de Artillería.

El acusado ha parecido ante el consejo con serenidad y despejo, y en el mismo estado ha atravesado las calles de esta ciudad desde el real Castillo hasta el cuartel de la Lonja, despues de visto el proceso.

Parece que está confeso y convicto de haber contribuido al robo ejecutado en *can*

*Caparó*, pero niega tener parte en las heridas causadas al criado de la casa y en la violación.

El coronel don Agustin Galup, fiscal de la causa, ha pedido para el encausado la pena de diez años de presidio con retención, y su defensor don Gabriel Clar, subteniente del batallón de Asturias, ha implorado la minoración de esta pena.

El consejo ha quedado reunido á puerta cerrada para deliberar.

Esta mañana ha sido hallado en las inmediaciones de la puerta de Jesus y en medio del camino que conduce á *can Veta*, el cadáver de un hombre de avanzada edad, vestido á la usanza de los naturales del pueblo de Llummayor, que al parecer había fallecido de necesidad. En seguida se ha dado conocimiento de ello á la autoridad competente, quien ha dispuesto fuese conducido al cementerio rural, donde queda depositado para verificarse la autopsia.

La administración de contribuciones directas y la sección de estadística de la provincia han sido trasladadas hoy al edificio que fue convento de san Francisco de Asis, donde se hallan establecidas las oficinas dependientes del ministerio de la gobernación. La casa en que estaban las oficinas trasladadas, que es la que habitaban los antiguos intendentes, sita en el paseo de la Princesa, será al parecer ocupada por el señor Gobernador de la provincia.

## GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

## LA CATEDRA DE SAN PEDRO EN ANTIOQUIA.

Después que Cristo nuestro Señor subió á los cielos, comenzó S. Pedro á ejercitar su oficio de pastor universal y cabeza de toda la Iglesia, primero en Jerusalem y en toda la Judea, y después entrando en la Siria, estableció su silla y cátedra en la ciudad de Antioquia. Aquí acudían los fieles con sus dudas: y se vió grande aumento al rebaño de Jesucristo, y los que creían en él se comenzaron á llamar Cristianos. Siete años estuvo san Pedro en Antioquia, al fin de los cuales por ordenación divina, traspasó su silla apóstolica á la ciudad de Roma, señora entonces del mundo y maestra de todos los errores, para que brillase mas la luz del Evangelio, dice san Leon, y conquistada la cabeza y el alcazar del imperio romano mas facilmente se sujetasen los demas.

## VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	27 p. 40	86
12 del día.	9	27 9	87
5 de la tarde.	7	27 9	88

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 38 ms.  
Pónese á las — 5 » 22 »  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 13 ms. 55 s.

## EFEMÉRIDES.

1543.—Muere el papa Julio II.  
1809.—Los franceses después de un obstinado

y heroico sitio, rinden la inmortal ciudad de Zaragoza.

## ANUNCIOS.

## HISTORIA DE LA MARINA REAL ESPAÑOLA.

Esta grandiosa obra que se publica en Madrid bajo los auspicios de SS. MM. sale por entregas de 16 páginas en folio, en esquisito papel satinado, con su cubierta de color. En cada entrega van tres grabados en madera alusivos al texto, de los mas aventajados artistas. Con todas las entregas impares se da una lámina marítima de 23 pulgadas de alto por 30 de ancho, representando en esmerada litografía de colores los hechos mas notables de nuestros buques de guerra, combates navales, apresamientos, etc., etc. Las entregas pares llevan un magnífico retrato litografiado á dos tintas del tamaño de la obra, y estos retratos son los de nuestros mas célebres almirantes y marinos mas notables. Se reparten dos entregas al mes.

La obra estará dividida en tres épocas. 1.ª Epoca del nacimiento de nuestra Marina. 2.ª Epoca de su engrandecimiento. 3.ª Epoca de su decadencia. A su tiempo se repartirá la correspondiente cubierta dorada y de colores para la encuadernación del tomo. Las láminas marítimas podrán colocarse en cuadros, formando una colección completa de escenas de esta clase.

El precio de cada entrega por suscripción es de 14 reales; el de Ultramar y del extranjero lo señalan los corresponsales con arreglo al coste de las remesas.

Acaba de repartirse la entrega décima tercera

Advertencia notable.

Como se desea que todas las personas puedan suscribirse sin penosos sacrificios, los que no quisiesen tomar á la vez todas las entregas que han salido á luz, podrán hacerlo tomándolas del modo que gusten; esto es, dos, cuatro, ó tres todas las semanas.

Otra.

Se está litografiando una lámina de doble tamaño á las que se dan en la obra, que deberá representar con toda exactitud el combate de Tra-

fulgar. Esta lámina junto con un folleto con el texto ó relación de dicho combate, se repartirá gratis á los suscriptores á la mayor brevedad.

Puntos de suscripción en esta ciudad.

Librería de D. Pedro José García, y en la fonda de las tres Palomas, donde vive el editor.

## Se desea vender una pieza

de tierra campo y viña con almendros, circuida de pared, denominada *el Matar*, de tenor de cuatro cuarteradas y tres cuarterones, ó lo que sea, sita en el término de la villa de Santa María, muy inmediata á la población, lindante con el camino de Muro. Se subastará en esta ciudad y en dicha villa de Santa María, y se rematará en una de dichas dos partes el día 8 del próximo mes de marzo. El lugar y la hora del remate se anunciarán con seis días de anticipación en los periódicos y por los corredores pregoneros. El notario D. Antonio Sancho tiene en su poder los títulos de pertenencia de dicho inmueble, y en su despacho los pondrá de manifiesto al que guste enterarse de ellos.

## DIVERSIONES PÚBLICAS.

## BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

en el salon de la Casa-Lonja.

Le habrá el domingo 23 principiando á las 10.  
Entrada general 4 rs.

En los intermedios se bailarán á petición de los directores de algunas academias:

1.º Baile inglés.—2.º Cuarteto.—3.º Manola.—4.º Polka con solo.

Los señores abonados podrán pasar á recoger sus respectivas entradas desde las nueve hasta las dos de la mañana de dicho domingo, al establecimiento de los Sres. Cabrer y compañía plaza de Cort.

Las entradas para el público se espenderán durante dichas horas en el propio lugar y desde el anochecer en adelante en la casa de Bartolomé Femenias frente la Lonja.

## TEATRO

Para hoy.

11.ª QUINCENA. 13.ª FUNCION.  
Beneficio de D. Juan Fondevila.

4.º Gran sinfonia á toda orquesta.

2.º El interesante drama, nuevo, en 3 actos y en verso, original de D. Francisco Cea, que tantos aplausos ha obtenido en los teatros de la corte, titulado

MAESE JUAN EL ESPADERO,

dirigido por el Sr. Munner.

3.º Baile por la señorita Tintoré y el señor Mauri; gran paso de la *Gisella* por la pareja Palmira-Denisse.

4.º La tan aplaudida zarzuela en un acto titulada

La Castañera,

5.º y último. La divertida pieza en un acto, arreglada al teatro español por D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

NO MAS MUCHACHOS.

A las 7.

Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

NOTA. el domingo próximo por la tarde se pondrá en escena á beneficio del publico, la acreditada comedia en 4 actos que tanta aceptación ha obtenido en este teatro titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA,

y el siempre aplaudido poutparri de bailés andaluces, conocido por

El Jarabe.

Las localidades se despacharán gratis y la entrada será á 2 rs.

## IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,  
editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.